



**ACTA N° 1**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA  
COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE  
TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO  
ESTABLECIDO EN EL APARTADO A. COMISIÓN DE SERVICIO  
DEL PROCEDIMIENTO DE COBERTURA DE PUESTOS DE  
TRABAJO VACANTES POR PERSONAL INTERNO DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

**SRES. ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

Dña. Estela Fernández López.

**VOCALES**

- 1.- D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez.
- 2.- Dña. M.<sup>a</sup> Jesús Serrano de la Rosa.

**SECRETARIO**

D. Pedro Ventas de los Rios.

En Alcorcón, siendo las 9:00 horas del día 14 de noviembre de 2024, en la sala de reuniones del departamento de Informática, (C/La Iglesia, 1ª planta -28921 Alcorcón) se reúnen, previa convocatoria, las personas referidas anteriormente y bajo la presencia del sindicato observador, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

**PRIMERO.** Constitución del Tribunal

Por el Secretario se hace constar que la composición de la Comisión de Valoración consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, se constituye en este mismo acto la Comisión de Valoración para la cobertura del puesto de jefe/a de Telecomunicaciones, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. Comisión de Servicio del procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno del Ayuntamiento de Alcorcón.

Sin formar parte de la Comisión se ha convocado la asistencia como observadores de un representante del sindicato CCOO y otro de UGT, compareciendo el primero de ellos, D. Juan Luis López Oliva.



SEGUNDO. Aspirantes

El único funcionario aspirante al puesto es D. José María González Nieto, DNI: \*\*\*531\*\*\*, quien ha presentado solicitud, título, autobaremo y fotocopia simple de los méritos alegados, en cumplimiento del apartado 7 de la Convocatoria.

TERCERO. Procedimiento de selección.

De acuerdo con el apartado 8 de la Convocatoria, el procedimiento de selección será el concurso de méritos con la baremación establecida en el Anexo II del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno.

A la vista del apartado 5 del mencionado Anexo II dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto que contenga una propuesta de mejora de las telecomunicaciones y las redes inteligentes del ayuntamiento de Alcorcón (la extensión deberá ser entre 15 y 20 páginas). Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos. A esta nota se sumará posteriormente la puntuación del concurso con el fin de establecer la puntuación definitiva obtenida.

Atendiendo al apartado 9 de la Convocatoria, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en la que las personas aspirantes deberán presentar y defender el proyecto mencionado en el apartado anterior, proponiendo la Presidenta el día 18 de noviembre a las 12:00 horas en la sala de reuniones del departamento de informática (C/ La Iglesia, 1ª Planta-28921 Alcorcón) y aprobándose por unanimidad de los asistentes.

A continuación, la Presidenta de la Comisión propone que ese mismo día el Secretario lleve, en sobre cerrado, la baremación presentada por el aspirante para que, en caso de que la misma alcance la nota mínima necesaria especificada en el apartado 5 del Anexo II del documento Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, se proceda en esa sesión, a la valoración de los méritos alegados, aprobándose la propuesta por unanimidad de los presentes.



## Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:15 horas, de lo que da fe en el presenta acta el Secretario con el VºBº de la Presidenta, que firman los restantes asistentes en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO

Don Pedro Ventas de los Rios

VºBº LA PRESIDENTA

Dña. Estela Fernández López

VOCAL 1

Mª Jesús Serrano de la Rosa

VOCAL 2

Miguel Ángel Fernández Rodríguez